



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 041

Callao, 11 de Julio de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 11 de Julio de 2008, con el voto unánime de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Considerando

Que, el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso carece de infraestructura deportiva adecuada e idónea para que los jóvenes carmelinos desarrollen sus actividades deportivas y de recreación.

Que, el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso tiene entre sus planes desarrollar un proyecto de inversión destinado a la construcción de un Estadio Municipal que albergue a todos los jóvenes del Distrito y en general de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, resulta necesario que el Gobierno Regional del Callao a través del Consejo Regional apoye el Proyecto mencionado declarando su interés que redundará en beneficio del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, en razón que se estaría cumpliendo con uno de los objetivos de la institución que es apoyar a la educación, fomentando el deporte en los niños y adolescentes de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867.

ACUERDA:

1. Aprobar la Moción de Orden del Día que propone declarar de interés prioritario institucional para el Gobierno Regional del Callao, el cofinanciamiento de la construcción del Estadio Municipal del distrito de Carmen de la Legua Reynoso.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMACHAN
PRESIDENTE